



**RESOLUCIÓN No. 308 de 2022**  
( 07 MAR 2022 )

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 003 DE 2022 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHÍA E.S.P.”**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHÍA E.S.P.**

En uso de las atribuciones conferidas en el Acuerdo No. 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA- E.SP., el Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Contratación en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P. y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veinticuatro (24) de febrero del año 2022, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 003 DE 2022, el cual tiene por objeto “REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN CUANTO A REPORTES DE INFORMACIÓN, APLICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS ESPECIFICAS AL SECTOR, EMISIÓN DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASESORÍA EN REPORTES DE INFORMES XBRL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN ADECUADA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA.”

Que llegada la hora y fecha señaladas para el cierre de INVITACION PRIVADA No. 003 de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., No recibió ninguna propuesta por parte de los posibles oferentes.

Que con fundamento en lo anterior, el Ordenador del Gasto declara desierto el procesos de INVITACION PRIVADA No. 003 de 2022 y en consecuencia debe procederse a ello, en la medida que no es posible seleccionar al contratista.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar DESIERTO el proceso de INVITACION PRIVADA No. 003 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar iniciar nuevamente el proceso de contratación, cuyo objeto es: “REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN CUANTO A REPORTES DE INFORMACIÓN, APLICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS ESPECIFICAS AL SECTOR, EMISIÓN DE CONCEPTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASESORÍA EN REPORTES DE INFORMES XBRL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN ADECUADA DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA.”

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo al oferente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Chía, a los 07 MAR 2022

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO**  
Gerente – EMSECHÍA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación  
Revisó: Leónidas Antonio Guevara Rodríguez/Director Jurídico y de Contratación

Calle 11 #17-00 PBX: 8630248 – 8707594 Ext. 104  
acliente@emserchia.gov.co  
www.emserchia.gov.co

Emserchia ESP @emserchia Empresa Emserchia Esp

**CHÍA**  
EDUCADA, CULTURAL  
Y SEGURA.



Certificado No. SG 2018000795

